

6066 *ORDEN de 26 de febrero de 1987 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en recurso contencioso-administrativo número 53.281, interpuesto por don Antonio Vidal Llobateras y don Joaquín Latre Pueyo.*

Exmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 53.281, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), promovido por don Antonio Vidal Llobateras y don Joaquín Latre Pueyo contra la Administración General del Estado, representada y defendida por el señor Letrado del Estado, ha recaído sentencia en 20 de octubre de 1986, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por la representación del Estado, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Vidal Llobateras y don Joaquín Latre Pueyo contra Resolución dictada por el Comité Superior de Disciplina Deportiva, de fecha 20 de mayo de 1983; sin expresa condena de costas.»

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1987.-P. D. (Orden de 12 de junio de 1985), el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedrés.

Excmo. Sr. Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

6067 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa una cubertería, 16-2 «Oslo», fabricada por «Industrias Reunidas Sallent, Sociedad Anónima», en Sallent, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Industrias Reunidas Sallent», con domicilio social en calle Molinos, 6, municipio de Sallent, provincia de Barcelona, para la homologación de cubertería, fabricada por «Industrias Reunidas Sallent», en su instalación industrial ubicada en Sallent (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante dictamen técnico con clave I/305/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H 09/01, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la Orden de 9 de abril de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CUB-0039, con fecha de caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 22 de diciembre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de material.
Segunda. Descripción: Recubrimiento.
Tercera. Descripción: Número de piezas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Tipo 16-2 «Oslo».

Características:

Primera: Inoxidable austenítico

Segunda: No.

Tercera: 158.

Número de piezas: $12 \times 12 + 10 + 4 = 158$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

6068 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa una cubertería, 6100 Olimpia, fabricada por «Industrias Reunidas Sallent, Sociedad Anónima», en Sallent, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Industrias Reunidas Sallent», con domicilio social en calle Molinos, 6, municipio de Sallent, provincia de Barcelona, para la homologación de cubertería, fabricada por «Industrias Reunidas Sallent», en su instalación industrial ubicada en Sallent (Barcelona);

Resultando que la interesada ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI, mediante dictamen técnico con clave I/319/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N + H 09/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 357/1985, de 23 de enero, y la Orden de 9 de abril de 1985;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CUB-0045, con fecha de caducidad el día 22 de diciembre de 1988, disponer como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 22 de diciembre de 1988, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de material.

Segunda. Descripción: Recubrimiento.

Tercera. Descripción: Número de piezas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Tipo 6100, «Olimpia».

Características:

Primera: Inoxidable austenítico.

Segunda: No.

Tercera: 157.

Número de piezas: $12 \times 12 + 8 + 5 = 157$.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 22 de diciembre de 1986.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

6069 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa una cubertería, «WMF Cromargan» 6200 Royal, fabricada por «Industrias Reunidas Sallent, Sociedad Anónima», en Sallent, Barcelona, España.*

Recibida en la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Industrias Reunidas Sallent», con domicilio social en calle Molinos, 6, municipio de